

Registro n° 1368

SPL Ref. 461/09

////Plata, 12 de junio de 2013.

VISTO: La presentación formalizada por la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro y por la Presidencia del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la jurisdicción, solicitando se contemple la posibilidad de autorizar el juramento de la doctora Silvia Celina Sendra, designada oportunamente por Decreto del Poder Ejecutivo N° 79/09 como Juez titular del Juzgado de Familia N° 2 con sede en Tigre, que aún no funciona.

Y CONSIDERANDO: Que la petición se sustenta en que a partir del día 1° de julio del corriente año, la doctora Silvia Susana Chavenneau, actual juez del Juzgado de Familia N° 3 de San isidro, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios, motivo por el cual el Juzgado quedará vacante.

Que para el funcionamiento de los juzgados de Familia con asiento en Tigre se vienen realizando gestiones, con la intervención de las áreas pertinentes del Tribunal, para obtener el espacio físico necesario.

Que habiendo sido designada como Juez del fuero y en virtud de las decisiones que en igual sentido ha adoptado la Suprema Corte de Justicia, conforme Resoluciones Nros. 434/11, 549/12, 2500/12 entre otras, además de lo previsto respecto a la Juez designada para el Juzgado N° 1 de Tigre, doctora Sandra Fabiana Veloso, según Resolución N° 2754/12, no existen inconvenientes para dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Disponer que uno (1) de los cargos asignados a este Poder Judicial que lleva el nro. 20213 tenga la denominación

presupuestaria de Juez de Familia (Grupo 13 - Nivel 20) – y sea asignado al Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro - sede Tigre (Administración de Justicia –PRG_009).

Artículo 2°: Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro, en oportunidad que por Secretaría de Personal se curse la correspondiente comunicación, a tomar juramento de ley a la doctora Silvia Celina Sendra – designada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 79/09- como Juez del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Isidro con sede en Tigre y, posteriormente se la nombre para subrogar **–a partir del 1° de julio de 2013-** el Juzgado de Familia N° 3 Departamental, que quedará vacante por renuncia de su titular.

Regístrese. Comuníquese. Publíquese.

Firmado: Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Eduardo Néstor de Lázzari. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.